

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio 16 de febrero de 2024.-  
**DECRETO ALC. N° 1.491/2024.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio 3.650/22 de fecha 08 de julio de 2022, mediante el cual se establece orden de subrogación del Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 9.743/23 de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba contratación a base de honorarios de don/doña **Naomi Staforelli Cortés**, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, para que preste servicios en el convenio **"Programa Municipal de Salud N° 003/2024, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2024"**- continuidad del convenio Programa Salud Escolar; carta de renuncia con fecha 15 de febrero de 2024, emitida por la prestadora, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir de 01 de marzo de 2024.

**CONSIDERANDO:** Memorándum N° 1.296/2024, de fecha 16 de febrero de 2024, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de la prestadora que se detalla.

**DECRETO**

1.- Apruébese, el término del contrato a honorarios suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla, quien presto servicios para **"Programa Municipal de Salud N° 003/2024, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2024"**- continuidad del convenio Programa Salud Escolar.

**MONTO FIJO:**

RUT	:	
Nombre	:	Naomi Staforelli Cortés
Carácter	:	Técnico
Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	9.743/23
Fecha del documento	:	29 de diciembre de 2023
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud
Causal de Cese	:	Renuncia Voluntaria
Fecha de Termino	:	01/03/24
Adjunta carta de Dimisión	:	Si
Fecha de dimisión	:	15/02/24
Rebaja en monto en pesos Chileno	:	No Aplica

**MONTO VARIABLE:**

RUT	:	
Nombre	:	Naomi Staforelli Cortés
Carácter	:	Técnico
Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	9.743/23
Fecha del documento	:	29 de diciembre de 2023
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud
Causal de Cese	:	Renuncia Voluntaria
Fecha de Termino	:	01/03/24
Adjunta carta de Dimisión	:	Si
Fecha de dimisión	:	15/02/24

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio 16 de febrero de 2024.-  
DECRETO ALC. N° 1.491/2024.-

Rebaja en monto en pesos Chileno : No Aplica

- 2.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de los servicios efectivamente prestados.
- 4.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que le haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud  
A/C/mah  
Distribución  
Srv. Traspasados  
Contraloría Regional  
Interesado/a  
Carpeta Personal